

Los farmacéuticos, la nueva pieza de la atención sanitaria

Los boticarios recibirán la misma información que los médicos sobre los pacientes y sabrán qué medicamentos toman, tanto los que disponen de receta como los que se compran sin control

VICENTE USEROS VALENCIA

La sociedad carece de tiempo para acudir al médico de cabecera cuando sólo se trata de patologías banales. Es más común solucionar las enfermedades pasajeras con los remedios que ofrecen las oficinas de farmacia. Conscientes de las estadísticas que demuestran que hay más personas que visitan su farmacia que al médico cuando se encuentra mal, la Conselleria de Sanidad y los colegios de farmacéuticos de la Comunidad Valenciana han impulsado un nuevo rol para los boticarios: el farmacéutico con funciones asistenciales.

Con el nuevo convenio que regula su profesión —que será ratificado este jueves tras tramitarse en el pasado pleno del Consell—, los responsables de las farmacias dejarán de ser meros expendedores de medicamentos y mostrarán una actitud más proactiva con los usuarios.

Los farmacéuticos recibirán la misma información que los médicos cuando un paciente acuda a su mostrador y podrán asesorarle ante falta de tomas de fármacos e incompatibilidades de pastillas que sólo se detectan cuando se dispone del historial clínico y farmacológico.

FARMACIA ASISTENCIAL

Un nuevo concepto de farmacia con el que la Conselleria de Sanidad pretende «ir avanzando del actual modelo de oficina comunitaria hacia una fórmula enfocada a la botica comunitaria asistencial e integrada». Aunque, las mismas fuentes sanitarias recuerdan que las competencias del nuevo farmacéutico acabarán cuando empiecen las competencias y funciones de otros colectivos sanitarios, «siempre respetando los ámbitos competenciales profesionales. Se ha sido y será muy cuidadoso. Con una coordinación exhaustiva con el resto de agentes sanitarios».

Se generarán conexiones de los sistemas de información entre médicos y farmacéuticos con una intercomunicación que permitirá que aquellos datos clínicos del paciente fluyan igualmente por los ordenadores de los dos profesionales que sabrán, en todo momento, los medicamentos que toma con receta y los que compra sin prescripción facultativa. La mejor forma de evitar las interacciones negativas de los productos que se ingieren.

De esta forma, se impedirá que



ILUSTRACIÓN DE PUÑO

Las estadísticas confirman que se va más a la farmacia que al médico

El sistema permitirá el flujo de información pero bajo protección de los datos (LOPD)

el médico y farmacéutico trabajen de forma tan aislada como en la actualidad. Para lograr el objetivo marcado en el convenio marco de las farmacias de la Comunidad Valenciana, la Administración sanitaria desarrollará el sistema de información de prestación farmacéutica para orientarlo a la gestión

farmacoterapéutica. O lo que es lo mismo, el acceso a datos administrativos y farmacoterapéuticos necesarios de los pacientes para poder realizar una atención farmacéutica de calidad e integrada en el conjunto de actividades realizadas por los profesionales del sistema sanitario, bajo el cumplimiento de la LOPD.

Este cambio radical de la concepción de la farmacia tradicional ya se encuentra en su última fase para ponerse en marcha lo antes posible. Desde Sanidad se confirmó que se está en «fase de diseño» pero tendrá aplicaciones informáticas que permitirá que el sistema sea «bidireccional, de clínicos a farmacéuticos y al revés para compartir información completa de los pacientes que compartan».

Se debe aclarar que los nuevos servicios serán voluntarios y el colegio de farmacéuticos podrá certificar a las oficinas que quieran

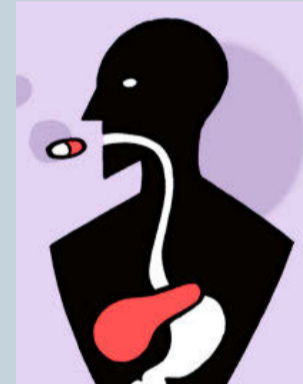
prestar algún servicio. Es posible, por tanto, que el número de boticas que se apunten a los programas sea escaso o que a final constituya un porcentaje importante. En el caso de los concertos con la Administración, los colegios tendrán que vigilar que las oficinas implicadas están acreditadas.

El nuevo convenio incluye la ampliación de la capacidad de los farmacéuticos de sustitución de productos, con la introducción de pañales y tiras reactivas; la modificación de precios se aplicará el mes posterior al comunicado y la devolución de recetas no se descontará de la factura antes de su revisión y conformidad por las partes. También reconoce retribución por servicios de urgencia y otros servicios profesionales así como la capacidad de formulación de medicamentos desabastecidos y la actualización de precios de productos y envases».



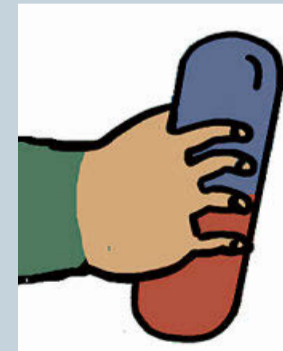
ADVERTIRÁ DE INTERACCIONES

Vigilancia. Los farmacéuticos advertirán de las interacciones farmacológicas de los pacientes. Estos casos son frecuentes en personas mayores y se produce una modificación del efecto de un fármaco por la acción de otro cuando se administran conjuntamente.



CONOCERÁ TODAS LAS TOMAS

Recomendaciones. Los profesionales de las farmacias tendrán conocimiento de los fármacos que se suministra cada paciente. En algunos casos recomendará la pausa o descanso como establecen los tratamientos. Muchas personas suelen obviar esta premisa.



¿PODRÁ RETIRAR TRATAMIENTOS?

Alertas. Cuando se habla de retirada del tratamiento, el fin suele ser evitar un gasto excesivo y molesto o penoso para el paciente. Los farmacias sólo lo podrán retirar si supone un riesgo importante para la salud del usuario, y con un aviso de alerta al médico.